



DECRETO N° 634/23

13 de septiembre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 583/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 29 de agosto de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 44/23 con el fin de adquirir: SEIS (6) CUBIERTAS – MEDIDAS: PN-14,00 RODADO 24 DE 16 y/o 20 TELAS (VIAL) y que serán destinadas a la Maquina Motoniveladora Marca Galeón MO-01, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 196.712/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4/7 del Expediente N° 196.712/23:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, donde se presentaron las firmas las firmas: A) LOZANO DIEGO JOSE, quien cotizó en todos los ítems la suma total de pesos cuatro millones ochenta mil con 00/100 (\$4.080.000,00) B) CRESPO NEUMATICOS S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos dos millones un millón ciento cincuenta mil setecientos sesenta con 00/100 (\$2.150.760,00); C) MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos tres millones ciento cuarenta y siete mil con 00/100 (\$3.147.000,00);

Que, a fs. 48 del Expediente Nro. 196.712/23 desde la Oficina de Suministro se informa que las firmas LOZANO DIEGO JOSE y MERELES CESAR JOSÉ no cumplen con los requisitos contemplados en el Art.5° del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 69 del Expediente N°196.712/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO

DE PRECIOS N° 44/23, celebrado el día 05 de septiembre de 2023, recomendando adjudicar al oferente: CRESPO NEUMATICOS S.R.L., CUIT 30-70938695-2, con domicilio en Eva Duarte de Perón Nro. 783 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y por la suma de pesos dos millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta con 00/100 (\$2.150.760,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

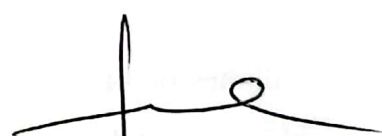
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/23, llevado a cabo el día 05 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 196.712/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/23: a la firma CRESPO NEUMATICOS S.R.L., CUIT 30-70938695-2, con domicilio en Eva Duarte de Perón Nro. 783 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$2.150.760,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.